



ORDENANZA 05/87

VISTO: El artículo 14 de la Ley 55.

CONSIDERANDO: - Que la citada norma preve la designación del Tribunal Electoral que se compondrá de cinco vecinos de la localidad, con una residencia no menor de cinco años y por el Juez de Paz de la Jurisdicción, que lo presidirá.
- Que no se ha designado hasta la fecha el Tribunal Electoral de esta Corporación Municipal.

POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin sanciona la presente "ORDENANZA".

Art. 1º) Designase miembros del Tribunal Electoral Municipal

a: Emilio Aleuy
Martha Felisa Redondo
Margarita Rosales
María Elsa Segurola
Noemí Victoria Toulon

y al Señor Juez de Paz de la Jurisdicción, Don Camwy Paynter Jones o su reemplazante natural, que lo presidirá.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Tribunal Electoral Provincial, notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE.

Cristina Evans
Secretaria

Howel Rowlands
Presidente

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D., el día 3 de Junio de 1987. Registrada en Acta Nº 133.